INFORME DE ACTIVIDADES

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA										
Nombre del (la) contratista:	OMAR AUGUSTO GOMEZ ZAMORA									
Tipo de documento:	CC				**Número de identificación**			1.073.533.769		
Número del contrato:	CD-268-2025				**Pago número:**			7		
Nombre del supervisor	JARRISON DAVID TORRES MURCIA				**Cargo**			SUBSECRETARÍO DE DEPORTE RECREACIÓN		
Período informado	11 OCTUBRE AL 10 NOVIEMBRE 2025				**N° de Registro Presupuestal**			2025000516		
Fecha de inicio	11 ABRIL DEL 2025				**Fecha de finalización**			10 DE DICIEMBRE DEL 2025		
Cuenta bancaria:	41657680697	Ahorro	X	Corriente		Banco	BANCOLOMBIA			
Valor del pago:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.500.000)									
Prórroga:	SI		NO	X	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**			10-12-2025		
Adición:	SI		NO	X	**Valor adicionado**			N/A		
Suspensiones:	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**			N/A		

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE COMO APOYO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE COGUA

Obligaciones específicas	Actividades realizadas:	Evidencias
1.Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Desarrolle las sesiones de clases con los deportistas de la escuela de patinaje de la vereda rodamontal y sector cuatro caminos, se ejecutaron diferentes actividades teniendo presente los niveles de aprendizaje de los deportistas y los grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento que se manejan, por otro lado, se desarrollaron actividades que se articularon con los planes y mallas curriculares de la coordinación de deporte formativo generando un avance del 85 % en el desarrollo técnico un 90% en el desarrollo físico y un 60% en el desarrollo táctico este avance se determina mediante la observación sistemática y un análisis cuantitativo dentro de las pruebas desarrolladas en las sesiones de clases, además de generar buenas posturas corporales, mejor desarrollo motriz y psicológico.	
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	Realice el seguimiento de los deportistas de la escuela de patinaje de la vereda rodamontal y sector cuatro caminos este proceso lo lleve a cabo mediante la asistencia en los formatos asignados por la subsecretaría de deportes y recreación en cada sesión de clase así logrando tener un control riguroso de la participación y seguimiento en el proceso, por otro lado, se realiza la divulgación de actividades deportivas realizadas por la subgerencia mediante los grupos de WhatsApp	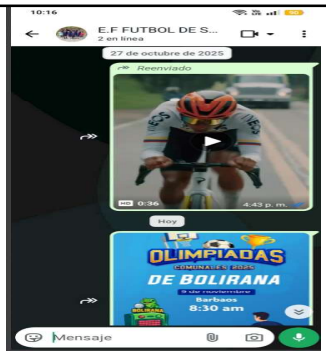

INFORME DE ACTIVIDADES

3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma. DEPORTE / INICIACIÓN / FUNDAMENTACIÓN / ESPECIALIZACIÓN / TOTAL INDIVIDUALES / 10 / 12 / 12 / 34 CONJUNTO / 15 / 20 / 20 / 55	Durante el periodo contractual del 10 octubre al 11 de noviembre se obtiene una cobertura poblacional en la escuela de patinaje en la vereda rodamontal y sector cuatro caminos, contando con un grupo de iniciación de 12 deportistas, fundamentación 17 deportistas para un total de 29 deportistas.	
4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establecen 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	Desarrolle y realice las sesiones de clases con los grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en la disciplina deportiva de patinaje en la vereda rodamontal y cuatro caminos estas sesiones se ejecutaron los días 9 14, 16,20,23,27,30 de octubre y 4,6 y 10 de noviembre del 2025 en los horarios de 2:14 pm a 6:14 pm generando una carga horaria de 4 horas por jornada para un total de 8 horas ejecutadas, por otro lado, los días 09, 16 y 27 de octubre se realizó el apoyo en las clases de educación física en la institución educativa la plazuela con una carga horario de 5 horas iniciando a las 7:00 am y finalizando a las 12:30 pm, así cumpliendo con 14 horas de clases, cumpliendo con la carga horaria	
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	Desarrolle y ejecute la planeación para la disciplina deportiva de patinaje en el sector cuatro caminos y rodamontal, esta planeación se realiza teniendo presenta las directrices de la subsecretaría y generando el fortalecimiento de las habilidades técnicas y tácticas de la disciplina deportiva, por otro lado, se realiza el apoyo a la institución educativa rural la plazuela en las clases de educación física con los niños de primaria.	
6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	Realice un control y seguimiento de la asistencia de los deportistas que se encuentran en el proceso deportivo con el objetivo de generar una evaluación de las habilidades técnicas trabajadas y ejecutadas con los deportistas de la escuela de patinaje de la vereda rodamontal y sector cuatro caminos, con el objetivo de fortalecer el proceso en los deportistas.	

INFORME DE ACTIVIDADES

7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo	Esta actividad se tiene programada para el dia 28 de noviembre con los deportistas de la escuela de formación de la vereda rodamontal, donde se tiene programado desarrollar una competencia interna con los deportistas asi observar y determinar el avance en el proceso deportivo.	
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Durante la ejecución de las actividades desarrolladas con los deportistas de la escuela de patinaje se realizó una observación sistemática de las habilidades técnicas y tácticas de cada deportista con el fin de dar un acompañamiento en su proceso deportivo y competitivo este acompañamiento va de la mano con la subsecretaría de deportes y recreación del municipio de Cogua así logrando identificar posibles talentos deportivos, pero en el momento no se ha desarrollado un proceso de acompañamiento a ningún deportista.	
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	El pasado 27 de octubre realice el apoyo a los encuentros deportivos “juegos escolares” que se desarrollaron en la institución educativa la plazuela “fase institucional” para realizar la clasificación a la siguiente fase que irán a representar a la institución. Por otro lado, el día 01 de noviembre realice el apoyo al ciclo paseo desarrollado por la parroquia municipal en compañía con la subsecretaría de deporte y recreación la actividad desarrollada fue el cierre de vías y acompañamiento en el recorrido	
10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Desarrollar un control y actualización de la asistencia a cada sesión de clases con el objetivo de mantener un control riguroso de la asistencia de los deportistas que hacen parte del proceso deportivo, así poder llevar un control al proceso en cada deportista.	
11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa	Realice el apoyo al programa escuela en tu tiempo libre realizando actividades a los niños de los grados preescolar, primero, segundo y quinto de la sede educativa la plazuela asistiendo todos los jueves en jornada de 7:00 am a 12:00 pm y cumpliendo con el objeto contractual, además de brindar apoyo a las docentes y generando un proceso de fortalecimiento de habilidades básicas y matices, estos apoyos se realizaron los días 09, 16 y 27 de octubre	

INFORME DE ACTIVIDADES

12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Esta actividad contractual se cumplió desde el inicio del contrato ya que como contratista realice el proceso de obtención de la tarjeta profesional frente al colegio colombiano de entrenamiento deportivo COCED.	

INFORMACIÓN DE PARAFISCALES

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	N.º Planilla
ABRIL	$1.423.500	$178.000	$227.800	$34.700	9485403201- 9485922721
MAYO	$1.423.500	$178.000	$227.800	$34.700	9486749026
JUNIO	$1.423.500	$178.000	$227.800	$34.700	9487656099
JULIO	$1.423.500	$178.000	$227.800	$34.700	9488494059
AGOSTO	$1.423.500	$178.000	$227.800	$34.700	9489631526
SEPTIEMBRE	$1.423.500	$178.200	$228.000	$34.800	9491068471
OCTUBRE	$1.423.500	$178.000	$227.800	$34.700	9493959988
		Valor total	$3.084.000		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención

OMAR AUGUSTO GOMEZ ZAMORA
CC. 1.073.533.769 DE GACHANCIPÁ.